

## AVISO DE PRIVACIDAD

### “PROCEDIMIENTO PARA EL NOMBRAMIENTO DE LOS MAGISTRADOS DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE TLAXCALA”

La Secretaría Parlamentaria del Poder Legislativo del Estado de Tlaxcala, con domicilio en calle Ignacio Allende número 31, Colonia Centro, C.P. 90000, Tlaxcala, Tlaxcala, hace de su conocimiento que los datos personales que proporcionen a las diversas unidades administrativas del Poder Legislativo será la responsable del uso (tratamiento) y protección de los datos personales que nos proporcione, conforme a lo dispuesto por la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Tlaxcala y demás normatividad aplicable.

#### **Finalidades del tratamiento**

Sus datos personales serán utilizados con la finalidad de realizar los trámites relacionados con el “Procedimiento para el nombramiento de los Magistrados del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Tlaxcala; que lleva a cabo la Comisión Especial de la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado de Tlaxcala.

Asimismo, se les informa a todos los aspirantes que sus datos no podrán ser difundidos sin su consentimiento expreso, salvo las excepciones previstas en la Ley.

#### **Datos personales recabados**

Para las finalidades antes señaladas se recabarán los siguientes datos personales de forma indistinta:

- Copia certificada de identificación oficial vigente.
- Impresión actualizada de la Clave Única de Registro de Población (CURP).
- Carta con firma autógrafa en la que manifieste interés de participar en el proceso de elección y su aceptación de los términos, condiciones y procedimientos señalados en la presente convocatoria.
- Carta con firma autógrafa en la que manifieste su conformidad para hacer públicos los resultados de todas y cada una de las evaluaciones que, en su caso, presente con motivo de la presente convocatoria.

- Documento original que acredite la experiencia de cuando menos 5 años en materia de derecho administrativo y fiscal, para demostrar el inciso A) de la Base Segunda.
- Los aspirantes deberán exhibir constancia (s) laboral (es) que certifique la duración efectiva en el o los cargos, respecto a la temporalidad referida en el párrafo anterior, siendo insuficiente la exhibición de nombramientos.
- Copia certificada del acta de nacimiento o de su extracto, para acreditar los requisitos de las fracciones I y II del artículo 83 señalados en el inciso B) de la Base Segunda; en su caso, original de la carta de residencia o radicación expedida por la autoridad municipal que acredite el periodo establecido en la Base Segunda.
- Copia certificada del título profesional expedido por autoridad o institución legalmente facultada para ello, por ambos lados, de licenciado en derecho, abogado o su equivalente, para acreditar el requisito de la fracción III del artículo 83 señalado en el inciso B) de la Base Segunda, con antigüedad mínima de diez años.
- Copia certificada de la cédula profesional de licenciado en derecho o abogado con antigüedad mínima de diez años
- Original de la constancia de no antecedentes penales expedida por la Procuraduría General de Justicia del Estado, que no exceda de 15 (quince) días hábiles anteriores al momento de la presentación de documentos, para acreditar el requisito señalado en la fracción V del artículo 83 señalado en el inciso B) de la Base Segunda.
- Carta con firma autógrafa de declaración, bajo protesta de decir verdad, que no se encuentra en ninguno de los supuestos de impedimento señalados en la fracción VI) del artículo 83 citado en el inciso B) de la Base Segunda.
- 

#### **Fundamento legal para el tratamiento de datos personales**

El Poder Legislativo tratará los datos personales con fundamento en lo dispuesto en los artículos 90 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala, 30 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tlaxcala y 7, 8, 9, 40, 41 y 42 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Tlaxcala.

#### **Transferencias de datos personales**

Se informa que no se llevarán a cabo transferencias de datos personales que requieran de su consentimiento expreso para poder efectuarlas, ya que conforme a la Ley de la materia sólo se realizarán aquéllas que sean necesarias para atender requerimientos de información de una autoridad competente, que estén debidamente fundados y motivados.

#### **¿Cómo puede acceder, rectificar, cancelar u oponerse a su uso de sus datos personales ARCO?**

Usted tiene derecho de **acceder** a sus datos personales que poseemos y a los detalles del tratamiento de los mismos, así como a **rectificarlos** en caso de ser inexactos o incompletos; **cancelarlos** cuando considere que no se requieren para alguna de las finalidades señalados en el presente aviso de privacidad, estén siendo utilizados para finalidades no consentidas o haya finalizado la relación contractual o de servicio, o bien, **oponerse** al tratamiento de los mismos para

finos específicos de conformidad con lo establecido en Título Tercero, Capítulo Primero y Segundo de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.

Podrá conocer el procedimiento, los medios, así como ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición de sus datos personales (derechos ARCO) directamente ante la Unidad de Transparencia de este Órgano Legislativo, ubicada en Calle Ignacio Allende No. 31, Planta Alta, Colonia Centro, Tlaxcala, Tlaxcala C.P. 90000; en el teléfono 2466893133 ext. 1269; o bien, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia (<http://www.plataformadetransparencia.org.mx/>).

### **¿Cómo puede manifestar su negativa al tratamiento de sus datos personales para las finalidades antes descritas?**

Nos comprometemos a tomar las medidas necesarias para proteger la información que se nos hace llegar, la cual será resguardada en nuestra base de datos; para poder limitar el uso o divulgación de sus datos personales, así como para manifestar su negativa al tratamiento, ponemos a disposición el correo electrónico: [congrextax@gmail.com](mailto:congrextax@gmail.com); en el teléfono 2466893133, extensión 1269, o directamente en las instalaciones de la Unidad de Transparencia, Planta Alta.

Sin embargo, le informamos que sus datos personales requeridos son necesarios para poder dar atención al presente tratamiento; y en caso de que sean difundidos de manera distinta a las finalidades antes descritas, requerimos su consentimiento expreso.

### **¿Cómo puede conocer los cambios a este aviso de privacidad?**

El Congreso del Estado de Tlaxcala se reserva su derecho a realizar cambios en el presente aviso de privacidad, los cuales serán dados a conocer a través del portal: <https://congresodetlaxcala.gob.mx/aviso-de-privacidad/> o de manera presencial en las instalaciones del mismo.

### **Fundamento legal**

Artículo 44 fracción VI y artículo 53 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública los artículos 21 fracción X y 65 fracción VI.

**Última Actualización:** 15 DE JULIO DE 2024.